

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
COMITÉ DE INVERSIONES EXTRANJERAS
VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

UAM/KFT/INC/Incv

Autoriza trato directo y pago servicios de iluminación para el seminario realizado en Beijing dentro del marco APEC 2014.

Santiago, 30 DIC 2014

Res. Exenta N° 899

VISTOS: Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 523, de 1993, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 600, de 1974, Estatuto de la Inversión Extranjera; Ley N° 20.713 sobre Presupuesto del Sector Público año 2014; Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Toma de Razón N° 08, de 2014, de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de inversiones Extranjeras; Nombra a Liliana Macchiavello Martini como Fiscal de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras; Resolución Exenta N° 184, de 2008, Aprueba Manual para la Gestión de Compras y Contrataciones Públicas, Resolución Exenta N° 794/2014, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

CONSIDERANDO:

Que, la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras (VECIE), organizó el seminario "Invest in Chile" a realizarse en la ciudad de Beijing, China, dentro del marco de la visita de S.E la Presidenta Michelle Bachelet a las conferencias ministeriales de la APEC (Asian-Pacific Economic Cooperation).

Que, el seminario que realizó la VECIE, tuvo lugar durante la mañana del día 10 de noviembre de 2014, y se llevó a cabo en las dependencias del Hotel Hilton, debido a que es el lugar en donde se alojó la comitiva Presidencial.

Que, el evento tuvo como objetivo la presentación de las autoridades Institucionales Chilenas y las relaciones comerciales y económicas entre Chile y China, junto a ello, se presentaron las oportunidades de inversión que ofrece nuestro país, y se mostraron experiencias de inversiones Chinas.

Que, para la realización del seminario, se requirieron de varios servicios, los cuales se aprobaron y se cancelaron mediante su respectivo acto administrativo, en la oportunidad y pertinencia que se solicitaron.

Que, en el momento de desarrollo del seminario, la empresa encargada de la producción, solicitó con urgencia la necesidad de contar con más focos de iluminación, con la finalidad de lograr una óptima resolución de visualización.

Que, se solicitaron los servicios al proveedor extranjero HEBIS CULTURE & COMMUNICATION BEIJING CO.LTD, quien en esos momentos contaba con el equipamiento a disposición.

Que, dada la urgencia, no quedó margen para solicitar las tres cotizaciones requeridas en la normativa legal vigente que regula el proceso de compras públicas.

Que, esta adquisición se realiza de acuerdo a la normativa legal vigente, bajo la modalidad de trato directo, según lo especificado en la Ley Sobre Compras y Contrataciones Públicas N° 19.886 Art. 8 letra c), y en su Reglamento de Compras Art. 10 punto N° 3, por ser un imprevisto de último minuto.

Que, la glosa 3b de la ley de presupuesto para el año 2014 establece que con cargo a los recursos del subtítulo 22, se podrán efectuar todo tipo de gastos, incluidos pagos a agentes en el extranjero, correspondientes a iniciativas de la VECIE, cuyo objetivo sea difundir, informar, promocionar, coordinar y ejecutar toda acción tendiente a aumentar el ingreso de capitales extranjeros al país.

Que, esta institución cuenta en el presupuesto 2014 con los fondos necesarios para el pago que se establece en la presente resolución.

RESUELVO:

1- Autorízase la adquisición por trato directo, para el servicio de equipamiento de iluminación para el seminario, al proveedor extranjero HEBIS CULTURE & COMMUNICATION BEIJING CO.LTD, por el valor total de ¥5.000 yuanes, equivalente a:

Descripción	Monto	Equivalente USD *	Equivalente CLP *
Focos de iluminación	¥5.000	830	\$ 503.727

* Valores referenciales que podrán variar al momento de realizar la transferencia.

2.- Páguese mediante transferencia electrónica al proveedor extranjero HEBIS CULTURE & COMMUNICATION BEIJING CO.LTD, la suma total de ¥5.000 yuanes, o su equivalente en dólares americanos, y considérense todos los gastos bancarios asociados a la transacción.

3.- Entérese al Servicios de Impuestos Internos, el valor correspondiente al impuesto adicional correspondiente al 35% sobre el valor total del servicio.

4.- Impútese, el gasto que demande esta autorización al subtítulo 22.07.001.008 del Centro de Costo Promoción y Difusión del presupuesto vigente para el año 2014 de la Vicepresidencia Ejecutiva del Comité de Inversiones Extranjeras.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Gobierno Transparente

JORGE PIZARRO CRISTI
Vicepresidente Ejecutivo
Comité de Inversiones Extranjeras